

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a los 27 días del mes de junio de dos mil trece a las 17:30 horas, se reúnen los Sres. PEDRO MILLA, MARIO FERNANDEZ, JOSE FUNES, FERNANDO GAINZA, , MARIO LAVIA JULIO MIRANDA, RAFAEL JUAREZ, JUAN AYALA, CEFERINO ROMERO y ALBERTO ROMERO por los SINDICATOS DE BASE adheridos a la FEDERACION ARGENTINA SINDICAL DEL PETROLEO, GAS Y BIOCOMBUSTIBLES, asistidos por el Dr. LUIS PIRAINO por una parte y por la otra lo hacen los Sres. HECTOR DE CILLIS y EDUARDO SIMONETTI por la CAMARA ARGENTINA DE EMPRESAS DE GAS LICUADO -CEGLA-, el Señor PEDRO RENDA y las Dras. GRACIELA BONOTTO por la CAMARA ARGENTINA DE EMPRESAS FRACCIONADORAS, ALMACENADORAS Y COMERCIALIZADORAS - NO PRODUCTORAS - DE GAS LICUADO y el Sr. EDUARDO NEAGOE por la CAMARA ARGENTINA DE DISTRIBUIDORES DE GAS LICUADO - CADIGAS-, ACUERDAN:

**PRIMERO:** Los empleadores comprendidos por el CCT 592/10 abonaran a los sindicatos de base adheridos a la FEDERACION ARGENTINA SINDICAL DEL PETROLEO, GAS Y BIOCOMBUSTIBLES en concepto de contribución empresaria excepcional, por única vez, la suma de PESOS TRES MIL CIEN (\$ 3.100) por cada trabajador encuadrado en el convenio precitado. El pago de la suma total se efectivizara en DOS (2) pagos, conforme al siguiente detalle. Un primer pago el día 25 de octubre de 2013, a razón de PESOS UN MIL TRESCIENTOS (\$ 1.300.-) por trabajador, y un segundo pago, el día 26 de diciembre de 2013, a razón de PESOS UN MIL OCHOCIENTOS (\$ 1.800.-) por trabajador.

**SEGUNDO:** Acuerdan prorrogar la vigencia del acuerdo suscripto con fecha 10 de mayo de 2011 correspondiente a la contribución empresaria mutualista por el período de doce meses a partir del primero de mayo de 2013, hasta el 30 de abril de 2014.

En prueba de conformidad se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

**PARTE EMPRESARIA**

**PARTE SINDICAL**

The bottom of the document features several handwritten signatures in black ink. On the left side, there are multiple overlapping signatures. On the right side, there are also several overlapping signatures. In the center, there is a circular stamp with some illegible text inside. The signatures and stamp are positioned over the bottom portion of the text, partially overlapping the 'PARTE EMPRESARIA' and 'PARTE SINDICAL' labels.